

Madrid, 6 de Noviembre de 2002

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, adjunto les remitimos los siguientes hechos relativos a Red Eléctrica de España, S.A.:

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A y UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A., han alcanzado un acuerdo para la adquisición por la primera de los activos de la red de transporte de energía eléctrica peninsular propiedad de UNIÓN FENOSA, pendiente de ratificación por los respectivos órganos de administración.

Una vez ratificado este acuerdo se procederá a su comunicación.

Fdo.: Fernando Aranguren González - Tarrío